Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 04 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

Fecha:28/01/2026
Duración: 11.45 a.m
Lugar: Presencial

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
NATALIA LOPEZ DELGADO	Secretaria de Despacho
OBYALIN DEL CARMEN SANCHEZ MORALES	Subsecretaria de Gestión de Servicios de Salud
ALEJANDRO POSADA JIMÉNEZ	Subsecretario Administrativo y Financiero
LUZ AIDA RENDÓN BERRÍO	Subsecretaria Salud Pública

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JULIANA DEL PILAR SANCHEZ GARZON	Directora Técnica

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ANGELA MARÍA MEJÍA SALAZAR	Líder de Proyecto

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

"Digite la cantidad de necesidades a incluir" Necesidad (es)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

"Digite la cantidad de necesidades a ajustar" Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

"Digite la cantidad de necesidades que se deben excluir" Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI __x_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _x__ NO ___

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"
En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _x___

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _x___ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _x__ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI _x___ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.
Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

"Ingresar sólo la información del rol que debe ajustarse"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

"Ingresar sólo la información de supervisor (es) que debe ajustarse"

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Apoyo técnico
4600104691 de 2025	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística y comunicacional de las diferentes estrategias de la Secretaría de Salud	Especializada	COMPONENTE COMUNICACIONES Juan Camilo Correa Diaz (Entra) Laura Arias Herrera (Sale)

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

"Si no hay modificaciones eliminar las dos tablas siguientes y digitar la nota: No Aplica"

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	3
Ampliación	2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Convenio 4600105093 DE 2025	Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la ESE Hospital General de Medellín.	Con el propósito de continuar con el fortalecimiento de la gestión financiera, mediante el apalancamiento del pago de obligaciones operacionales con más de 30 días de vencimiento, y a la vez mejorar los indicadores financieros, la oportunidad y el acceso a los servicios de salud, se hace necesario adicionar recursos por valor de $13.200.000.000 y ampliación del plazo por 48 días calendario (11/02/2026 al 30/03/2026), conllevando a la ejecución de los recursos a adicionar. Lo anterior permite pagar obligaciones operativas atrasadas (proveedores, personal, servicios e insumos), mejorar la liquidez institucional para sostener su operación, proteger la continuidad y calidad de los servicios de salud, evitar riesgos financieros, jurídicos y operativos por falta de pagos y cumplir el objeto del convenio, que es mejorar la gestión financiera y garantizar la prestación oportuna de los servicios. Asimismo, la medida se articula con el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027, que prioriza el fortalecimiento del sistema de salud y la garantía del acceso oportuno y seguro a los servicios. Esta acción estratégica asegura la continuidad de la atención hospitalaria, evitando interrupciones que

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		afectarían a la población más vulnerable y comprometerían la red pública. **Por lo tanto, se solicita autorizar la siguiente Modificación No. 4:** **Ampliación 2:** Ampliar el convenio de desempeño por el término de cuarenta y ocho (48) días calendario, contados a partir del 11 de febrero de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive. **Adición No. 2:** Adicionar el convenio de desempeño en TRECE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($13.200.000.000),** No aplica IVA, los cuales se desembolsarán según el PAC
Convenio de Desempeño 4600104927 de 2025	Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la corporación hospital infantil concejo de Medellín	Dentro de la ejecución de este convenio de fortalecimiento, la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín viene ejecutando de manera eficiente los recursos, destinándolos a obligaciones operativas, reducción de pasivos y sostenimiento de la capacidad instalada pediátrica, y de esta manera permitiendo una mejora sustancial en la sostenibilidad financiera, reflejada en la reducción del déficit operativo. No obstante, se continúa evidenciando una situación financiera frágil, con bajo recaudo frente al presupuesto, pasivos elevados y riesgo de iliquidez por retrasos en pagos de EPS. Aunque hubo reducción progresiva de obligaciones con proveedores, el incremento de facturación (18%) y de recaudo (8%) no fue suficiente para cubrir los costos de la atención pediátrica, generando pérdidas operacionales y manteniendo presión sobre la liquidez.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		En este contexto, la adición de $1.986.993.700 se considera necesaria para cerrar brechas presupuestales persistentes, reducir pasivos mayores a 60 días y consolidar la recuperación financiera que se viene logrando. Por lo anterior, la ampliación del plazo por 150 días (1 de febrero al 30 de junio de 2026) se justifica para garantizar la continuidad del modelo pediátrico, consolidar resultados en salud, permitir el cierre de brechas en indicadores críticos y asegurar la operación estable de los servicios nuevos y priorizados. En conclusión, esta modificación se fundamentan en: 1. Persistencia de un escenario financiero retador, aunque en mejoría; 2. Necesidad de fortalecer la oferta pediátrica pública en el Distrito; y **3.** Obligación del ente territorial de garantizar atención integral, oportuna y de calidad a la niñez, conforme al marco normativo vigente. **Por lo tanto, se solicita autorizar la siguiente Modificación No. 2:** **Ampliación No. 2:** Ampliar el convenio por el término de 150 días calendario, a partir del 01 de febrero de 2026, hasta el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive. **Adición No. 1:** Adicionar el valor del convenio en UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M.L. **($1.986.993.700).**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Convenio No. 4600106148 de 2025	Convenio de Desempeño para fortalecer la sostenibilidad financiera y garantizar la oportunidad en los servicios de salud en la ese Metrosalud	La ESE Metrosalud enfrenta un **desequilibrio financiero estructural** producto de pérdidas operacionales recurrentes, un déficit acumulado superior a cincuenta y nueve mil millones de pesos (**$59.000.000.000)**, el deterioro del **66% de su cartera** y la crisis del aseguramiento, reflejada en moras superiores a **320 días** por parte de las EPS. Esta situación limita severamente el flujo de caja y afecta la capacidad de la entidad para sostener servicios esenciales como urgencias, hospitalización y ayudas diagnósticas. A pesar de estas dificultades, Metrosalud viene ejecutando de manera completa, transparente y verificable los recursos desembolsados por el Distrito, garantizando la operación 24/7 de las **10 unidades hospitalarias** y mejorando indicadores asistenciales como procedimientos quirúrgicos (incremento de 411 a 560), partos atendidos y urgencias pediátricas (+9%). Sin embargo, persiste un déficit mensual superior a doce mil millones de pesos (**$12.000.000.000)**, lo que pone en riesgo la continuidad del servicio y la estabilidad operativa de la red pública hospitalaria. En este contexto, la adición de TRECE MIL QUINEINTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($13.500.000.000),** es indispensable para garantizar la continuidad del saneamiento financiero, mantener la operación segura de los servicios críticos y asegurar el cumplimiento del objeto contractual orientado a proteger la atención en salud de la población de Medellín. **Por lo tanto, se solicita autorizar la siguiente Modificación No. 2:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Adición N° 1: Adicionar el convenio de desempeño en TRECE MIL QUINEINTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($13.500.000.000),** No aplica IVA, los cuales se desembolsarán según el PAC

ANEXO 1

"Sólo incluir este anexo al acta CIP para el numeral 2.2 en los casos que aplique."

Necesidades que no cubren la totalidad de bienes o servicios requeridos para la vigencia, pero cuentan con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiarlas más adelante durante la vigencia:

Nro. Necesidad	Objeto	Fuente Financiación

Con mi firma certifico que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta con los recursos de financiación para las anteriores necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

"Firma Secretario(a) de Hacienda"
Nombres y Apellidos
Secretario(a) de Hacienda

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia